

## DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. RENTAS MUNICIPALES



## EFECTUAR BAILE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS SECTOR CUATRO PALOMAS.

Vallenar,

272

2 3 NOV 2023

RECEPCION

2 7 NOV. 2023

DIRECCION JURIDICA

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- 1.-Prov.N° 3671 de fecha 24/10/2023 que acompaña carta de la Sra. Mirta Tapia Mondaca
- 2.- D.L. 3063 de Rentas Municipales
- 3.- Art.19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 19/01/2004 "Especialmente cuando se persigan fines de beneficencia, las Municipalidades podrán otorgar una autorización transitoria".
- 4.- El representante legal que organiza esta actividad se hará responsable ante cualquier daño que sea ocasionado en el recinto de cuatro palomas.
- 5.-Decreto Exento N° 1420 del 12/04/2017, Art.11, Letra "C", Ordenanza Municipal
- 6.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus atribuciones:

## DECRETO:

- 1.- Autorizase a la Sra. Mirta Tapia Mondaca , , , para efectuar baile con venta de bebidas alcohólicas en Sector Cuatro Palomas (Ramadas), durante el día Sábado 25 de Noviembre del 2023, en el horario desde las 21:00 horas hasta las 04:00 de la madrugada del día 26 de Noviembre del 2023.
- 2.-El permiso lo otorga el Departamento de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art.11 Letra "C", de la Ordenanza Municipal sobre derechos municipales.

3.- Valor a pagar: \$ 31.980.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIA FUENTES CRUZ SECRETARIA MUNICIPAL (S) ARMANDO FLORES JIMENEZ ALCALDE DE LA COMUNA

## **DISTRIBUCION:**

- -Tercera Comisaría
- -Interesado
- -Rentas Municipales
- -Ofna. de Transparencia
- -Rentas Municipales
- -Ofna. de Partes

AFJ/MFC/TJM/RC/rpc.-

Vallenar Avanza